

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2528157

#### EXTRACTO

[CLAUDIO MARCELO DELGADO GUTIERREZ, abogado, Notario Público Interino de la Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Quilicura, con domicilio en Avenida José Francisco Vergara N°328, local 5, comuna de Quilicura, certifico: Que por escritura pública de fecha 31 de julio de 2024, repertorio N°2.144-2024, ante mí, comparecen: Don JAIME NOLBERTO VERGARA LÓPEZ, chileno, casado y separado de bienes, Tecnólogo Médico, C.I. N° 7.995.937-5, Ana Mangiamarchi 856, Quilicura, don JAIME RODRIGO VERGARA CAMPUSANO, chileno, divorciado, tecnólogo médico, C.I. N° 15.042.194-2, y doña MACKARENA ALEJANDRA SAAVEDRA MESTRE, chilena, soltera, Cirujano Dentista, ambos José Rabat 9960, casa 159, Colina, constituyeron sociedad por acciones: 1. Razón Social: ""INMOBILIARIA E INVERSIONES COLISEO SpA"" pudiendo usar como nombre de fantasía: "INVERSIONES COLISEO . 2. Domicilio: Ciudad y comuna de Santiago. 3. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La inversión en toda clase de bienes muebles incorporales tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; b) La constitución, fusión, inversión y participación en todo tipo de sociedades civiles o comerciales; c) La adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y la construcción en ellos a cualquier título o forma por cuenta propia o ajena; d) La agencia o representación de empresas nacionales o extranjeras y el desempeño de mandatos y comisiones; e) las inversiones en toda clases de bienes raíces, muebles, equipos, maquinarias, vehículos, negocios, especies muebles, valores, acciones, y la disposición, explotación rentable y o administración, usufructo, arrendamiento u otra forma contractual de dichos bienes o valores; f) La administración de las inversiones anteriores y la percepción de sus frutos o rentas; g) La importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de bienes y/o servicios; h) La intermediación en toda clase de negocios civiles y comerciales y la prestación de asesorías y de servicios de administración; i) Toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores cualquier otro negocio que acordaren los socios.- 4. Capital: \$200.000.000.-, dividido y representado en 1000 acciones nominativas, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas según como se expresa en la escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada., 5. Duración: Indefinida, 6. Administración: será ejercida por don JAIME RODRIGO VERGARA CAMPUSANO, ya individualizado, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago de Chile, 31 de Julio de 2024.

CVE 2528157

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

